

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD**

Medellín, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 050013110-007-2022-00122

Referencia: Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.

En atención a la solicitud elevada por parte de la apoderada de la parte demandante, se accede a lo solicitado y en consecuencia de ello se acepta del desistimiento a la medida cautelar decretada dentro de este proceso, en consecuencia, de ello, se requiere a la misma apoderada para que proceda con la notificación de la demanda a la parte demandada.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95344562e9d14ad8351ee21b754323f64addba384df1aabb236a5c4f4dedb4c4**

Documento generado en 11/05/2022 08:14:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>